



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	300	Unidad	Trajes de Protección Talle L, Tipo Kleenguard A40. Diseño con elásticos en muñeca, tobillos, cintura y capucha; y solapa de 1" al frente para cubrir el área del cierre. La capucha deberá estar diseñada para ser compatible con protección respiratoria, con cierre en el frente para permitir la fácil colocación y remoción del traje.	\$	\$
2	450	Unidad	Trajes de Protección Talle XL, Tipo Kleenguard A40. Diseño con elásticos en muñeca, tobillos, cintura y capucha; y solapa de 1" al frente para cubrir el área del cierre. La capucha deberá estar diseñada para ser compatible con protección respiratoria, con cierre en el frente para permitir la fácil colocación y remoción del traje.	\$	\$
3	250	Unidad	Trajes de Protección Talle XXL, Tipo Kleenguard A40. Diseño con elásticos en muñeca, tobillos, cintura y capucha; y solapa de 1" al frente para cubrir el área del cierre. La capucha deberá estar diseñada para ser compatible con protección respiratoria, con cierre en el frente para permitir la fácil colocación y remoción del traje.	\$	\$
4	1500	Unidad	Camisolines descartables	\$	\$
5	2000	Unidad	Barbijos tableado recto Descartables tricapa Autorizado por ANMAT Tipo de agarre: Elástico Tamaño para Adultos	\$	\$
6	500	Unidad	Cofias descartables con elástico	\$	\$
7	1000	Par	Pares de Cubre-calzados descartables con elástico	\$	\$
TOTAL COTIZADO \$					

Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

CLAUSULAS PARTICULARES

PRIMERA. - OBJETO DEL LLAMADO:

Este llamado tiene por objeto la provisión de elementos de Bioseguridad destinados al personal de la Agencia de Investigación Científica dependiente del Ministerio Público de La Pampa.

SEGUNDA. - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones. Cuando la licitación quedara desierta en alguno de sus ítems, podrán requerirse cotizaciones y recibirse ofertas por medio de correo electrónico.

TERCERA. -

La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar firmada por el oferente. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos –presentados en original– firmados por autoridad responsable de su emisión, como así las copias certificadas.

CUARTA. - Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) “**Certificado de Libre Deuda Alimentaria**” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. Spinetto y calle caminito de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la “**Autorización**” que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de

CPN PAOLA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral

QUINTA. - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

La apertura de las propuestas se realizará *el día 10 de junio de 2024, a las 10 horas*, en la Oficina Contable, Avda. Uruguay 1097 -1° piso- Santa Rosa, La Pampa.

SEXTA. - MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de **diez (10) días hábiles**, computables a partir de la fecha del acto de apertura.

Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que los proponentes comuniquen su decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deberán ser entregados en la Oficina Contable del Ministerio Público sita en Avenida Uruguay N° 1097, Edif. Ministerios, 1° Piso, Centro Judicial, Santa Rosa – La Pampa.

OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. Podrá requerirse el pago parcial de la Orden de Compra con la recepción definitiva por ítem completo. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caución por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

NOVENA. - CONSTITUCION DE GARANTIAS:

Las **Garantías de Oferta y de Adjudicación** deberán constituirse a la orden del Ministerio Público, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa”.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **Garantía de Oferta** por el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento

CPN PALLA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **Garantía de Adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

DÉCIMA. - COMPRE PAMPEANO:

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de "Compre al Proveedor o Productor Pampeano". Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6° de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

"Artículo 6.- *En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:*

- a) *Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.*
- b) *Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano".*

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) – 452793 / 452794.

DÉCIMA PRIMERA: VALOR DEL PLIEGO Y REPOSICIÓN DE SELLADO DE LEY:

El valor del presente pliego se establece en la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000)**, el cual deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario a la cuenta **"Rentas Generales – N°**

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCESO LICITACION
ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

1095/7 – Banco de La Pampa” o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N° 30-99907583-1; CBU N° 0930300110100000109578).

Asimismo, los proveedores deberán reponer sellado de ley de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225,00)**, por cada foja de la documentación agregada a presentar.

La constancia de depósito o de la transferencia del importe correspondiente al valor del pliego, deberá presentarse indefectiblemente junto a la oferta económica.

El sellado de ley podrá presentarse dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la apertura de la presente licitación.

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACION APLICABLE:

Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de la Provincia aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73, el Reglamento para Contrataciones del Poder Judicial Acuerdo N° 3769 y sus modificatorias.

DÉCIMA TERCERA. -

La adjudicación será efectuada por renglón completo.

DÉCIMA CUARTA. -

Podrán ser solicitadas la folletería, documentación técnica o muestras, sin costo, de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

DÉCIMA QUINTA. -

Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

DÉCIMA SEXTA. -

El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

DÉCIMA SÉPTIMA. – EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, quien a su criterio contemplará la oferta económica, la calidad de los insumos y/o productos, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones, información complementaria o muestras sin costo que estime necesarias para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. hábiles.

DÉCIMA OCTAVA -

Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasará inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

de las mismas y hasta la adjudicación.

No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas.

DÉCIMA NOVENA: PLAZO DE ENTREGA

Los insumos cotizados deberán ser entregados dentro de los **sesenta (60) días corridos**, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

A los efectos de la solicitud de prórrogas al término contractual se tendrá en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa, en especial el CAPITULO XI: De la entrega y de la recepción y el CAPITULO XIII: De las penalidades contractuales.

VIGÉSIMA: CORREO ELECTRÓNICO

Será conveniente se informe un correo electrónico, el cual será válido para el envío de toda notificación vinculada al presente procedimiento de contratación.

PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO I AUTORIZACION

Santa Rosa, de de 2024.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:.....

Nacionalidad:

Domicilio:.....

.....
Firma y Aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

- a) Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).
- b) La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7347-2024

Santa Rosa, 20 de mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 06/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO II DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de 20 de 2024.-

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE